



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Bases específicas selección 1 Técnico medio, F3840, nuevo ingreso OEP 2023

*Bases específicas selección 1 Técnico medio, F3840, nuevo ingreso OEP 2023*

Doña Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

“...DISPONE: Con fecha 25/11/2024 se ha adoptado resolución relativa a la aprobación de bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso -oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Técnico medio, vacante número F3840, Escala Administración Especial, Subescala técnica, Técnicos medios, Grupo A, Subgrupo A2, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Técnico medio, vacante F3840, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, contenidas en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», abriendo plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Igualmente se publicará en la web municipal [www.motril.es](http://www.motril.es) y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

### ANEXO

**BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, VACANTE F3840, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2023, NUEVO INGRESO.**

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web [www.motril.es](http://www.motril.es)

Denominación: TÉCNICO MEDIO

Nº de plazas: 1

Número: F3840

Clasificación profesional: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, subgrupo A2.

Jornada: completa

Selección: concurso oposición

Relación: funcionario de carrera

1. Titulación exigida: Estar en posesión del título universitario de grado o estar en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 40 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Para la aplicación de la corrección deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

3. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es>/ seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V"

6. Composición del órgano de selección:

**PRESIDENCIA:**

Titular: Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe Servicio de Medioambiente Suplente: Juan Fernando Pérez Estévez, jefe Servicio Urbanismo

**VOCALES:**

Titular: D. Jorge Toledo Salcedo, Coordinador de distritos.

Suplente: David Lupiáñez Tejero. Técnico medio.

Titular: María del Carmen Chica Rodríguez, jefa sección Secretaria.

Suplente: Encarnación Escañuela Cuenca, Archivera.

Titular: Mercedes Dabán Sánchez, Técnico de Diputación de Granada.

Suplente: Teresa Valenzuela Merino, jefa servicio personal.

Titular: Antonia Gutiérrez Martín, jefa sección de presupuestos.

Suplente: Rosario Merino Solera, jefa servicio formación y empleo

#### SECRETARÍA:

Titular: Antonia Villa Blanco, jefa negociado selección de personal.

Suplente: Rosa García Carmona, controladora de presencia

#### 7. Temario.

##### 7.1. Materias comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de ley.

Tema 5. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 6. El acto administrativo: concepto. Clases. Elementos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 7. Fases del procedimiento administrativo: estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 8. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 11. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 12. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 13. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. 7.2. Materias específicas .

Tema 14. El modelo económico y social establecido en la Constitución Española: La protección de los consumidores y usuarios en la Constitución.

Tema 15. Ley 13/2003 de 17 de diciembre, de defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Principios Generales y ámbito de aplicación. Los derechos de los consumidores y usuarios.

Tema 16. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN): estructura, organización, composición y funciones. Otras áreas de la Administración General del Estado con funciones de tutela de los intereses de los consumidores. Estructuras organizativas de coordinación interterritorial: la Red de Alertas.

Tema 17. Competencias de las Corporaciones Locales en defensa de los consumidores. La protección de los consumidores en la Unión Europea. Incidencia de la normativa europea en el ordenamiento jurídico español.

Tema 18. La libertad de circulación de mercancías en la Unión Europea y su incidencia en los consumidores. Principios y normas aplicables.

Tema 19. Información como derecho básico de los consumidores. Indicación de precios bienes y servicios. Normativa aplicable en vigor.

Tema 20. La atención al ciudadano en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tramitación de quejas y reclamaciones.

Tema 21. Los servicios de información al consumidor: Públicos y privados. Competencias de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales en materia de información al consumidor, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 22. Vías de solución de conflictos por los organismos encargados de la protección de los consumidores y usuarios: especial referencia a la Mediación y Conciliación.

Tema 23. La resolución voluntaria de conflictos: el arbitraje. El procedimiento arbitral. Los laudos y su valor legal. Normativa legal aplicable.

Tema 24. Resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Normativa. La protección de los consumidores a través de los procedimientos judiciales. El beneficio de la justicia gratuita.

Tema 25. Hojas de reclamaciones: Regulación Legal.

Tema 26. Las Asociaciones de Consumidores y usuarios, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Papel de las Administraciones en el fomento y control de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Tema 27. Las asociaciones empresariales y la protección de los consumidores: los Códigos de buenas prácticas. Breve referencia a los distintivos de calidad.

Tema 28. Cooperación institucional. Potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de consumo.

Tema 29. El procedimiento sancionador: iniciación, ordenación, instrucción y resolución.

Tema 30. Recursos administrativos y contencioso administrativos en el procedimiento sancionador.

Tema 31. Contrato y garantías: ámbito de aplicación e información previa al contrato.

Tema 32. El derecho de desistimiento: Concepto y naturaleza. Regulación. Excepciones. Ejercicio y efectos. Obligaciones y derechos de los consumidores y empresarios.

Tema 33. Cláusulas abusivas en el panorama normativo actual: Concepto y tipología Subsistencia del contrato.

Tema 34. Garantías en la prestación de servicios y servicio postventa. El derecho de los consumidores a la reparación por daños y perjuicios.

Tema 35. Competencia desleal: definición y tipología. Acciones contra la competencia desleal: legitimación.

Tema 36. Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles. Información precontractual de los contratos a distancia y los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil. Requisitos formales de ambos contratos. Consecuencias del incumplimiento.

Tema 37. Normativa aplicable al comercio ambulante de Andalucía.

Tema 38. Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Tema 39. Comunicaciones comerciales y contratación electrónica y su regulación. Otras modalidades de contratación: contratación a distancia.

Tema 40. Sistemas de pago y su relación con los actos de compra de los consumidores: Problemática. Tarjetas de crédito, débito y otros instrumentos de pago.

Tema 41. El crédito al consumo. Normativa reguladora.

Tema 42. La venta a plazos de bienes muebles. Normativa reguladora.

Tema 43. Norma general de etiquetado de productos alimenticios. Etiquetado nutricional

Tema 44. La información al consumidor en la compraventa de viviendas. Normativa reguladora. La percepción de cantidades anticipadas durante la construcción y venta de viviendas.

Tema 45. Reglamento de Información al Consumidor en la compraventa y arrendamiento de Viviendas de Andalucía.

Tema 46. Regulación de la prestación de los servicios en los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles: presupuestos, piezas, facturas, garantía y reclamaciones. Normativa vigente en materia de consumo.

Tema 47. La compraventa de vehículos usados. Normativa reguladora.

Tema 48. Reparación de aparatos de uso doméstico: Ámbito de aplicación, presupuestos, piezas, facturas, garantías y reclamaciones. Normativa en vigor. Tema 49. La prestación de servicios a domicilio. Normativa legal.

Tema 50. El transporte de viajeros por carretera, ferrocarril y avión. Normativa aplicable en materia de protección al consumidor.

Tema 51. Agencias de viajes y viajes combinados. Normas reguladoras.

Tema 52. Establecimientos hoteleros, campamentos, alojamientos de turismo rural. Normativa reguladora. Defensa de los consumidores y usuarios.

Tema 53. Apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico.

Tema 54. Cafeterías, restaurantes y comedores colectivos: normativa vigente para la protección de los consumidores y usuarios.

Tema 55. Las entidades financieras y de crédito. Reclamaciones bancarias.

Tema 56. Los seguros y los consumidores. Sistemas de tramitación de reclamaciones.

Tema 57. Sistemas de contratación y tarificación de los servicios de telefonía básica, móvil e internet. Sistemas de tramitación de reclamaciones.

Tema 58. El suministro eléctrico en lo que se refiere a los derechos de los consumidores y usuarios.

Tema 59 Servicios sanitarios: Normativa básica estatal y de la Comunidad de Andalucía relativa a los derechos de los consumidores.

Tema 60. Webs de interés: Centro Europeo del Consumidor en España. Conflictos en materia de consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 25 de noviembre de 2024

Firmado por: Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro.